ACUERDO DE PAGO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **OPERADORA DE FERIAS Y EXPOSICIONES, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **ING. JUAN GABRIEL TAMEZ RAMÍREZ,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EXPO GUADALAJARA"**, Y POR LA OTRA PARTE, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO **"FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA NO. 100321975"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **LIC. GUSTAVO STAUFERT BUCLON**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975"**, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha 31 de enero del 2019, **EXPO GUADALAJARA** celebró con carácter de subarrendador un "Contrato de Subarrendamiento A2" con XCD DESARROLLADORA, S.A. DE C.V. (**XCD DESARROLLADORA**), en su carácter de subarrendatario, para que esta última lleve a cabo el evento denominado "EXPO ANTAD", del día 01 de marzo del 2019 al 08 de marzo del 2019 (el **EVENTO**), dentro del Recinto conocido también como "Expo Guadalajara" localizado en Av. Mariano Otero 1499, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550 (En adelante el **CONTRATO ORIGINAL**).

SEGUNDO.- Dentro del marco del **EVENTO**, **XCD DESARROLLADORA** llevará a cabo un cóctel denominado **"CÓCTEL INAUGURAL EXPO ANTAD 2019"**, el día 4 de marzo del 2019, para lo cual contrató con **EXPO GUADALAJARA** diversos "Servicios Adicionales", entre los que se encuentra el de Alimentos y Bebidas para la cena en mención (el **SERVICIO**), con un valor de **$358,354.16 (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, cuya cotización se adjunta al presente como **ANEXO 1** (**CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO**).

TERCERO.- Con fecha 08 de febrero del 2019, mediante carta compromiso de pago, **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** convino en apoyar a **XCD DESARROLLADORA** en el pago del **SERVICIO** contratado por esta última con **EXPO GUADALAJARA**, hasta por la cantidad de **$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido (**ANEXO 2**), por lo que **XCD DESARROLLADORA** deberá pagar a **EXPO GUADALAJARA** la cantidad restante de la **CONTRAPRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO.**

DECLARACIONES

I. Declara "EXPO GUADALAJARA" a través de su apoderado legal:

a) Que es una sociedad mexicana debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana como se acredita mediante Escritura Pública No. 3,416 de fecha 18 de junio de 1987 otorgada ante la fe del Lic. Luis Ramírez Orozco, Notario Público No. 3 de Tlaquepaque, Jalisco, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara Jalisco, con datos de Inscripción 13-14 tomo 246 del Libro Primero de Comercio, con fecha 19 de agosto de 1987.

b) Que cuenta con facultades suficientes para celebrar y obligarla mediante el presente, según consta en la Escritura Pública número 15,677 de fecha 19 de julio del 2017, otorgada ante la fe del Lic. José Rubén Hilario Castellanos Figueroa, Notario Público Número 139 de Guadalajara, Jalisco, actuando en el protocolo del Lic. Eugenio Rodrigo Ruiz Orozco, Notario Público 81 de Guadalajara, Jalisco, inscrita bajo folio mercantil electrónico número 664, el 7 de septiembre del 2017, en el Registro Público de Comercio

de Guadalajara, Jalisco, facultades que no le han sido revocadas, ni modificadas ni limitadas a la presente fecha.

c) Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: OFE870702RG6 y que tiene su domicilio fiscal en Avenida Mariano Otero 1499, Edificio B, Planta Baja, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550.

II. Declara "SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975" a través de su apoderado legal:

a) Que con fecha 15 de agosto de 1996, el gobierno del estado de jalisco celebró como fideicomitente un fideicomiso con BANCO INDUSTRIAL, S.A. como Institución Fiduciaria, al cual se le denominó "Fideicomiso de turismo de la zona metropolitana de Guadalajara", con el fin de promover a los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara como destinos turísticos, con cargo a los recursos aportados por el fideicomitente a **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975,** equivalentes al 100% de los ingresos derivados de la recaudación del impuesto de hospedaje en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y al 100% de los ingresos derivados de los intereses, multas, recargos y sanciones que se deriven del impuesto de hospedaje antes mencionado.

Dentro de los fines de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975,** se estableció la creación de un patrimonio autónomo, custodiado, administrado e invertido por el fiduciario, cuyo fin primordial es la promoción turística de la zona metropolitana de Guadalajara, en los términos y condiciones acordados por el comité técnico de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975.**

En la actualidad la fiduciaria de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** es SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, (en lo sucesivo la **"FIDUCIARIA"**).

b) Que cuenta con todas las facultades necesarias para obligarla y contratar en los términos del presente, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, y las cuales acredita con la Escritura Pública número 17,318 de fecha 6 de octubre del 2016, otorgada ante la fe del Lic. José Horacio De la Salud Ramos Ramos, Notario Público Número 100 de Guadalajara, Jalisco.

c) Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave: SIF070226EL1 y que tiene su domicilio fiscal en la Avenida Prolongación de las Américas 1685, providencia 1ª y 2da sección, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630.

d) Que dado que el fin principal de **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** es la promoción de la ciudad de Guadalajara como destino de negocios, ferias, exposiciones, convenciones, etc., es que **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** desea apoyar al comité organizador **(XCD DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.)** en la realización del cóctel denominado **"CÓCTEL INAUGURAL EXPO ANTAD 2019"** mediante una aportación económica por la cantidad de **$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, que le apoye a cubrir parte del valor de la contraprestación de la citada cena.

I. Declaran conjuntamente las PARTES:

a) Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con la que comparecen a la celebración del presente acuerdo.

b) Que es su voluntad celebrar el presente acuerdo de voluntades de conformidad con lo estipulado en el presente, sujetándose las Partes para tal efecto, a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO. SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 se obliga a pagar a **EXPO GUADALAJARA** la cantidad de **$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.),** con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, por concepto de apoyo a **XCD DESARROLLADORA** para la realización de la cena denominada **"CÓCTEL INAUGURAL EXPO ANTAD 2019"**.

SEGUNDA. - LUGAR Y FORMA DE PAGO. SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975 conviene y se obliga a pagar a **EXPO GUADALAJARA** la cantidad pactada en la CLÁUSULA PRIMERA de este **Acuerdo de Pago** en una sola exhibición a más tardar el día **04 de mayo del 2019**.

En el entendido que el pago anteriormente mencionado, se realizará una vez que las Partes hayan firmado el presente acuerdo y **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** cuente con la factura correspondiente emitida por **EXPO GUADALAJARA,** la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos en la legislación fiscal vigente.

EXPO GUADALAJARA enviará a **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** la factura correspondiente, al correo electrónico que **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** designe para tales efectos y **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** se obliga a realizar el pago de la misma, conforme a los tiempos señalados en la presente cláusula, siempre y cuando no existan, dudas o inconsistencias en el monto y concepto facturado y las mismas cumplan los requisitos fiscales correspondientes.

Las Partes acuerdan que todos los pagos que realice **SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975** a favor de **EXPO GUADALAJARA** se realizarán mediante cheque nominativo, el cual deberá ser entregado en el domicilio de **EXPO GUADALAJARA**, acordando las Partes para mayor facilidad en el pago, el mismo puede realizarse mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria siguiente o en su defecto a la cuenta bancaria que indique **EXPO GUADALAJARA** a nombre de esta última:

Titular de la Cuenta: Operadora de Ferias y Exposiciones, S.A. de C.V.

Institución Bancaria: BANORTE

Sucursal: 7743 Monráz

Número de Cuenta: 1781740-4

CLABE: 072320000178174042

TERCERA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES. Todas y cada una de las notificaciones y avisos entre las Partes que deriven del presente **Acuerdo de Pago**, deberán realizarse por escrito y ser entregadas de forma personal, por correo certificado o por cualquier otro medio en que conste su recepción y serán consideradas como recibidas una vez que exista prueba de su entrega.

En este sentido, las Partes señalan para los efectos del presente los siguientes domicilios:

EXPO GUADALAJARA: Av. Mariano Otero No.1499,
Edificio B, Planta Baja,
Col. Verde Valle,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44550

SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975:

Av. Prolongación de las Américas 1685,
Col. Providencia 1ª y 2da sección,
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630

En caso de que alguna de las Partes realice cambio de domicilio, dicha parte deberá avisar a la otra por escrito, con por lo menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en la que se producirá el cambio, debiendo dirigirse, por tanto, cualquier comunicación al nuevo domicilio indicado a partir de la fecha señalada en el aviso, de no hacerlo así, cualquier aviso o notificación enviado y entregado en el último domicilio registrado, surtirá plenos efectos legales.

CUARTA.- MODIFICACIONES. Este **Acuerdo de Pago** sólo podrá ser modificado por mutuo acuerdo expreso de las partes y que se haga constar por escrito, para lo cual pasará a formar parte integrante de este documento.

QUINTA.- DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento de este **Acuerdo de Pago**, las partes convienen en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México; renunciando en este acto al fuero que les corresponda o pudiera corresponderles debido a sus domicilios actuales o futuros.

Leído que fue por las partes, el contenido del presente **Acuerdo de Pago**, y enteradas de su contenido, alcance y valor legal, lo aprueban y firman de conformidad en 3 (tres) ejemplares, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de febrero del año 2019, ante la presencia de los testigos que también firman al calce para constancia, recibiendo cada una de las partes un ejemplar original del presente.

EXPO GUADALAJARA

ING. JUAN GABRIEL TAMEZ RAMÍREZ
APODERADO LEGAL

SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975

LIC. GUSTAVO STAUFERT BUCLON
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO
EXPO GUADALAJARA

LIC. BRENDA RODRÍGUEZ

TESTIGO

SCOTIABANK INVERLAT SA FIDEICOMISO 100321975

LIC. IGNACIO RAMÍREZ BARBA